

ACTA 055-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día dieciocho de mayo del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Álvaro Rojas Montero (Quien preside la sesión), señor Jorge Godínez Mora, señora Eida Montero Cordero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Pablo Zúñiga Méndez.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portugez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Vecina San Marcos:

Se presenta la señora Lucía Fallas Naranjo exponiendo que viene a hacer entrega de una nota y aclarar un punto.

Así que da lectura a la nota que dice textualmente:

“La presente es para saludarles y a la vez solicitar las siguientes aclaraciones:
Antecedentes:

- a) Como consta el acta del Concejo Municipal de Tarrazú de la sesión ordinaria 217-2014 del día 25 de junio del 2014, acuerdo número 11. A solicitud de la Alcaldía Municipal se inicia el proceso de nulidad absoluta evidente y manifieste al nombramiento de Lucía Fallas Naranjo como Secretaria de la U.T.G.V.M. además el Concejo Municipal nombra al Órgano Colegiado y la Órgano decisor de dicho proceso.
- b) Como consta en el acta del Concejo Municipal de Tarrazú de la sesión ordinaria 254-2015 del día 11 de marzo del 2015, acuerdo número 4; El Concejo Municipal de Tarrazú como órgano decisor del procedimiento administrativo declara la nulidad absoluta evidente y manifieste al nombramiento de Lucía Fallas Naranjo como Secretaria de la U.T.G.V.M.
- c) Como consta en el Dictamen numero C-40-2015 de la Procuraduría General de la República declara la nulidad absoluta evidente y manifieste al nombramiento de Lucía Fallas Naranjo Secretaria de la U.T.G.V.M.

En mención a los anteriores puntos fue el único motivo notificado a mi persona para no seguir laborando para la Municipalidad de Tarrazú.

Por lo que me presento ante este cuerpo colegiado muy respetuosamente se le aclare al igual que se me dé respuesta por escrito de: Si existen procesos activos o finalizados a mi persona (Lucía Elena Fallas Naranjo, cedula 3-0397-0719) de robo, perdida, peculado entre otros ante esta Municipalidad.

La solicitud de esta información es con el fin de aclarar dudas al igual de dar fin a comentarios difamatorios a mi persona.

Agradeciendo de antemano la atención brindada. Para notificaciones al 7079-1095 o bien al 2546-5746”

Se presenta ante este Concejo porque ustedes fueron nombrados por elección popular.

Ella salió de esta Municipalidad el 13 de marzo del 2015 e inicio su labor el 22 de julio 2007 y siempre estuvo en la plaza como secretaria u oficinista en la Unidad Técnica de Gestión Vial, siempre estuvo ahí, y está desempleada desde enero de este año.

Todo comenzó como una odisea para ella y para su familia (Mamá, hermas y sobrinos).

Ahora que viene le preguntan que si salió de esta Municipalidad por robo o por perder documentos, o por peculado y por eso es que se presenta, por si no se le notifico algo, por eso está presente a dar la cara.

El lunes fue a una reunión, y le dijeron que estuvieron en la Municipalidad haciendo una solicitud y dicen que ella perdió todo.

Ella va a buscar trabajo y le dicen que no tiene buena recomendación de parte de esta Municipalidad.

A partir de que se le notifica el proceso de nulidad, toma la decisión, por lo que estaba pasando, y de la cual se presenta ante el Auditor Interno, Recursos Humanos, su jefe y Alcaldía, para sacar un permiso de vacaciones y cuando se le vencían las vacaciones sacó un permiso sin goce de salario para no estar aquí.

Ese día solicita el permiso y ese mismo día se le concede el permiso, por lo que hace entrega de la carta del órgano a la señora Daniela Fallas, dado que

requería todo certificado, esto por las cosas que estaban pasando y por buena fe también lo pido a la oficina de la UTGV y certificado, lo cual lo tenía que hacer la señora Daniela Fallas, y en esos documentos hace entrega del informe de labores de lo que ella estaba a cargo, de la documentación que estaba en la UTGV, ella lo tenía archivado por mes y por distrito porque se le hacía más fácil. Antes de esa fecha en el oficio AM 413-2014, a ella se le dice que ella tiene que entregar todo lo que ella tiene, las llaves y que no podía tocar nada.

Cuando le dan los documentos, la jefa inmediata se para en la puerta con el señor Alcalde y de camino venía la de Recursos Humanos y le dicen que qué llevaba ahí, así que, en el oficio de la ingeniera, le dice que dentro de dicho folder estaban incluidos oficios originales y solicita que se devolvieran porque eran oficios de la Municipalidad.

Así que no tiene respaldo donde tenía esos documentos y dentro de los oficios que le permiten la salida de esos documentos, se hace mención al oficio 88 donde hace entrega todos los activos, correspondiente a la entrega de documentos, indicando que no hay acta de libro de recepción y no se lo aceptaron, que no era válido, dado que ahí ella anotaba todo lo que pasaba en el día.

La duda y consulta es que quiere venir a la Municipalidad, venir y pedir el documento, por si le vuelve a pasar lo que está pasando ahorita.

La respuesta a los Concejos de Distrito es que no hay documentos, y como ella era la que recibía documentos entonces piensan que ella los extravió.

Lo que quiere es que se aclare, ella cuando termino el proceso se fue, pero ahora sigue diciendo que ella perdió todo, y también está en el expediente del órgano donde está lo entregado.

Pero se presenta con el fin de aclarar si hay algún otro procedimiento abierto.

Ella fue a la Fiscalía y a la Contraloría General de la República y no hay nada abierto en contra de ella.

Pero le sigue preocupando, porque no puede buscar trabajo.

La regidora Montero Cordero indica que aquí no se tiene información de este caso, no hay nada que haya llegado aquí, entonces se va a pasar a la Administración para que le sea contestada la solicitud.

El señor Vice Alcalde comenta que con base a lo que entendió, mucho de eso se dice en la calle de parte de los vecinos, de la administración directamente ha salido comentario de ese tipo.

La señora Lucía Fallas manifiesta que se dice por parte de vecinos que le han dicho, en la calle o reunión lo que dicen es que Lucía Fallas perdió o extravió documentos, ella tiene un oficio diciendo que el único libro que no se recibió es un diario de lo que hacía ella día a día.

Esa es la respuesta que le dan a los vecinos de aquí.

No es para venir a pelear el puesto, no es para cargo político, es para ella a título personal y para dar por concluido este tema.

Los señores regidores dan las gracias por la exposición.

La señora Lucía Fallas Naranjo da las gracias por la atención brindada.

2. Escuela León Cortés Castro:

Se presenta el señor Gabriel Mora, en representación del Patronato de la Escuela, este año esta como Presidente.

La semana pasada llego tarde a entregar un documento, por lo que hace lectura del mismo, donde indican que debido al gran éxito que se ha tenido en años anteriores, por la alta participación artística y cultural de niños y niñas de la comunidad junto a la gran asistencia de las familias, se ha definido que desean llevar a cabo una Noche de Talentos, en el Gimnasio Municipal de San Marcos de Tarrazú, el viernes 23 de junio, a partir de las 5:00 p.m. Es por esto que nos dirigimos a ustedes para solicitar el préstamo de la tarima para colocar en el interior de la cancha y aprovechar mejor el espacio para el público y así obtener una mejor visualización de cada presentación, como el año anterior.

Transmite el mensaje y saber cuál es la opinión, el año anterior ustedes regidores estuvieron de acuerdo en prestar la tarima, y fue una actividad linda para los niños y los visitantes, lograron acomodar mucho la gente, Coopetarrazu presto sillas, se acondiciono espacios donde no se podía, además Coopesantos ayudo con la iluminación.

Y en representación del patronato vine a expresar el sentimiento.

Escucho sobre los inconvenientes de los traslados de la tarima, pero no fue así, todo se hizo en horario laboral y se cuidó mucho la infraestructura del gimnasio.

Esta actividad no es con fin lucrativo, solo es para trabajar la parte educativa del patronato.

El señor Vice Alcalde manifiesta que hay un acuerdo del Concejo Municipal donde se dice que la tarima solo tiene que ser usada para actividades de la Municipalidad, sin embargo, el año pasado se discutió y solo se aprobó sin un voto y se prestó, como padre de familia sabe del trabajo que hacen, pero también sabe del descontento de los muchachos que armaron la tarima, ya que quedaron solos, y eso si implica mucho trabajo, aunado a eso la escuela va a presentar una situación crítica por mantenimiento y deben trasladarse a otro lugar.

La Municipalidad esta para servir y de parte de él está de acuerdo, si lleva su logística, y pide que si haya bastantes papás para colaborar.

La regidora Mora Vega comenta que asistió el año pasado, la cual fue una linda actividad y al no ser lucrativo, es que está de acuerdo en el préstamo.

La regidora Montero Cordero indica que el año pasado cuando se discutió sobre el préstamo, un solo regidor no estaba de acuerdo, pero se dijo que es por el bien de los niños, así que de parte de ella está en total acuerdo en el préstamo.

El regidor Godínez Mora comenta que él apelaría a varios puntos, ya el año pasado se les prestó, al final la Escuela indirectamente tiene que ver con la Municipalidad, dado que se les gira un porcentaje del presupuesto, el Concejo elige la Junta de Educación, por lo que si hay algo en común, si hay anuencia de parte de la Administración para el armado y desarmado no hay problema, de parte de él está de acuerdo.

La regidora Montero Cordero pide que se hagan cargo del transporte y de las personas para ayudar, y toda la responsabilidad de lo que pueda ocurrir será de los organizadores.

El señor Gabriel Mora comenta que de lo que paso el año pasado creyó que todo salió bien, se llevó la tarima y entre 2 o 3 personas se armó muy rápido, y el

lunes que se retiró también y se colaboró, pero pide disculpas porque se dio cuenta del descontento.

Este año se hace responsable de estar los dos días presentes de armado y desarmado y que se colabore más.

La actividad es viernes, y quiere que se pueda armar desde miércoles o jueves y se hace responsable de todo.

El regidor Rojas Montero y la regidora Ureña Miranda están de acuerdo en prestar la tarima para dicho evento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo a solicitud por parte del Patronado y Director de la Escuela León Cortés Castro, es que se autoriza el préstamo de la tarima para que puedan realizar la Noche de Talentos el día 23 de junio del presente año, en el gimnasio municipal de Tarrazú.

Se solicita que la logística para el armado y desarmado lo coordinen con la Administración.

Además, toda la responsabilidad de lo que pueda suceder antes, durante y después de la actividad, recae sobre los organizadores del evento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Gabriel Mora da las gracias por la atención brindada y por la colaboración dada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 054-2017, del once de mayo del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Randall Mora Mena, Gerente de Uncopamec, invita a la presentación del "XXI Informe de Estado de La Nación", a realizarse el día miércoles 24 de mayo a las 2 pm., en el Hotel Palenque Tarrazú, donde se podrán conocer los avances y retrocesos en los distintos indicadores y escenarios de la realidad nacional, lo cual se brinda como espacio para expresar las distintas consultas y opiniones al respecto.

El regidor Zúñiga Méndez asistirá al evento.

2. La Licda. Juanita Ponce, jefa Unidad Regional de Tarrazú, OIJ, indica que puede hacerse presente ante este Concejo Municipal el día 20 de julio del presente año, dado que tiene varios asuntos que realizar.
3. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, transcribe el acuerdo N°1, tomado en sesión ordinaria #787 del día 8 de mayo del presente año, donde solicitan una sesión extraordinaria con carácter de urgencia, para tratar puntos específicos: Presupuesto 2018 y dar un informe de los proyectos realizados por el Comité en lo que llevan de gestión.

Los señores regidores indican que para el miércoles 31 de mayo a las 10 am, dado que ya se programó una sesión extraordinaria.

4. Del Despacho del Presidente de la República, mediante el oficio DP-D-281-2017, extienden la invitación para acompañar la gira del Presidente de la República a la Zona de los Santos, el día 19 de mayo del presente año, a la 1 pm "Diálogo Ciudadano: Presentación de la metodología de trabajo de la Economía Social Solidaria", en Coopetarrazú.
5. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 184-SCMD-17, transcribe el acuerdo artículo XV, tomado en la sesión ordinaria N° 048, celebrada el 9 de mayo del 2017, donde señala sesión extraordinaria para el día 24 de mayo del 2017 a las trece horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota con los señores Alcaldesa (a) de Tarrazú, Dota y León Cortés, así como también con los señores miembros de los Concejos Municipales de Tarrazú, Dota y León Cortés con el fin de tratar como temas únicos: 1) Proyectos de Salud. 2) Proyectos de Educación. 3) Proyectos Empleo. Lo anterior en beneficio de toda la región.

Las señoras regidoras que asistirán son: Eida Montero Cordero, Eduvina Chinchilla Borbón y Vanesa Mora Vega.

6. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 184-SCMD-17, transcribe el acuerdo artículo XIII, tomado en la sesión ordinaria N° 048, celebrada el 9 de mayo del 2017, remite al Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes M.O.P.T., se sirva en informar a la mayor brevedad posible, varios temas de importancia sobre la parada de autobuses de la Empresa Autotransportes Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: El Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio N° 182-SCMD-17, emitido por el Concejo Municipal de Dota, donde transcriben el acuerdo artículo XII, tomado en sesión ordinaria N° 048, celebrada el 09 de mayo del 2017, que textualmente dice:

"El concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad; acuerda remitirle al Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transporte M.O.P.T., se sirva en informarnos a la mayor brevedad posible la razón por la cual en la parada de autobuses que tiene la ruta Autotransportes Los Santos (ruta San Pablo de León Cortés, San Marcos de Tarrazú y Santa María de Dota hacia la provincia de Cartago y viceversa), la cual se encuentra situada en Cartago reúne todos los requisitos indispensables de ley así como también de la ley 7600 para los usuarios en lo respecta a lo siguiente: 1) Cuando el autobús llega al bajarse la gente el desnivel que tiene esta parada en Cargado es demasiada alta con la acera lo cual dificulta que una persona adulta mayor, mujer embarazada o personas con alguna discapacidad o de otra índole puedan tener algún accidente; ya que por lo general es la misma gente la que tiene que prestarles su colaboración para que puedan bajarse sin ninguna dificultad del autobús. 2) También se nos informe si todas las paradas de autobuses que tiene esta empresa Autotransportes Los Santos ubicadas en nuestros cantones centrales de Dota, Tarrazú y León Cortes

reúnen todas las condiciones establecidas por ley (incluida la 7600) para usuarios, ya que por quejas de vecinos de nuestro Cantón de Dota y Tarrazú quienes informan que cuando tienen que hacer uso de la parada ubicada en el centro del Cantón de Tarrazú y que está colocada sobre una de las aceras situadas a un costado del templo Católico de San Marcos, cuando hace sol la gente no está protegida de los rayos solares y cuando llueve toda la gente se moja con la lluvia, lo cual va en detrimento de la salud de las personas. 3) Se nos informe la razón por la cual en la terminal de autobuses y que es la parada oficial de esta empresa Autotransportes Los Santos ruta San Pablo, San Marcos y Santa María hacia la capital San José (situada frente a la Maternidad Carit, Terminal La MUSOC) a los usuarios de nuestra zona se les cobra dinero por hacer uso del servicio sanitario (si es legal o ilegal el cobro). Lo anterior dentro del término de ley.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Lic. Rodrigo Zamora Murillo, Presidente Junta de Socios CANESS (Cámara de Economía Social Solidaria), invita al Encuentro con el Presidente de la República, el señor Luis Guillermo Solís Rivera. El día 19 de mayo, a partir de las 12: 45 m.d., en las instalaciones de la Bodega de Listado de Coopetarrazú R.L.

8. El Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú presenta el acuerdo N° 1, tomado en la Junta Directiva del día 12 de mayo del presente año, donde acuerdan que el señor Rafael Umaña Quirós, en sus condiciones de presidente y representante legal del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, firme el convenio de acuerdo entre la Municipalidad de Tarrazú y Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, correspondiente al tema “Ferias del Agricultor”. Además, presentan el respectivo convenio.

Los señores regidores solicitan se traslade a la Asesora Legal para que lo revise.

9. La señorita Melany Ramírez Madrigal, Enlace Territorial, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, la cual están desarrollando el curso “Identificación de proyectos de Desarrollo Distrital” en Tarrazú, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los actores locales para la identificación de proyectos de inversión pública a través de metodologías participativas para que contribuyan al desarrollo de sus comunidades. Con base en el artículo 60 del Código Municipal que estipula: “Las autoridades nacionales y cantonales estarán obligados a respetar y cumplir las decisiones de los Concejos de distrito en relación con sus competencias”, se está organizando una actividad tipo foro para que los Concejos de Distrito presenten estas propuestas de proyectos a las instituciones pertinentes el sábado 27 de mayo a las 9am en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.

10. El Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-ACD-233-04-17, en su artículo IV-2 en su sesión ordinaria N° 052 celebrada el 25 de abril del 2017, brindan apoyo del oficio TRA-0220-17-SSC, de la Municipalidad de

Pérez Zeledón, donde Declaran de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos.

- 11.** La Asada de Santa Cecilia, comparecen a informar del delito ambiental acaecido en la finca en que tienen las captaciones y un tanque desarenador, situación que les tienen en serías dificultados con la comunidad, con los inminentes riesgos de contaminación por las escorrentías con lodo y basura que las lluvias acarrearán hacia la quebrada, y la misma infiltración que sin duda se verá disminuida.

Agradecen las diligencias realizadas por funcionarios de MINAE, Ministerio de Salud y la Fiscalía de Ministerio Público. Ya la denuncia fue presentada y el fiscal se encuentra en la Fiscalía, no obstante, el maderero insiste en misma quebrada que se capta aguas abajo.

La ASADA insiste que estas cosas suceden por cuenta AyA que es la institución competente para la demarcación de las zonas de protección no hace su labor, y en la misma situación se encuentran todos los acueductos del Cantón.

Hay mucho delito ambiental con afectación a los acueductos, pero las exigencias para que una demanda tenga éxito son muchas y difíciles de atender de parte del denunciante. Por otra parte, la oficina regional de MINAE carece de recursos suficientes, aunque tenga voluntad para trabajar, lo mismo sucede con el Ministerio de Salud.

Insiste también la ASADA que su trabajo es voluntario y ad honorem, pero de cara a la ley las obligaciones son inquebrantables y la institución (AyA) no les da el respaldo suficiente.

Sugieren:

- a) Que se convoque al Ministro de Ambiente, a la Ministra de Salud y a la Presidenta Ejecutiva de AyA, para que se conforme un equipo interdisciplinario que de una vez por todas demarque las zonas de protección a las nacientes en uso.
- b) Que se haga las diligencias necesarias para que el juicio relacionado con este lamentable evento se celebre en el Cantón, preferiblemente abierto al público a fin de sentar un precedente ejemplarizante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Invitamos al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía a una sesión de este Concejo Municipal, el día jueves 25 de mayo del presente año, a partir de las 8 a.m., o bien otra fecha que se ajuste a su agenda, con el fin de tratar temas de importancia para este Cantón, como lo son las zonas protectoras de recarga acuífera, daños ambientales, entre otros de importancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #4 Invitamos al Dr. Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud a una sesión de este Concejo Municipal, el día jueves 25 de mayo del presente año, a partir de las 8 a.m., o bien otra fecha que se ajuste a su agenda, con el fin de tratar temas de importancia para este Cantón, como lo son los daños ambientales causados a nacientes, lo cual genera afectación en la salud pública de los consumidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hubo informes de funcionarios.

B. Informes de Concejos de Distrito:

La regidora Ureña Miranda consulta si hay presupuesto para el camino a Canet, o como está el proyecto de dicho camino.

La síndica León Blanco manifiesta que hay presupuesto para el puente que está sobre la Quebrada Los Martínez.

El regidor Godínez Mora manifiesta que el camino tiene una segunda etapa con el programa de BID-MOPT-Municipalidad y está difícil, no hay ente regulador que se encargue de distribuir el dinero, hay lugares donde no se ha terminado la primera etapa.

La regidora Chinchilla Borbón consulta que si estaba presupuestado para este Cantón dicho proyecto, lo destinado que se hace.

El señor Vice Alcalde comenta sobre el puente que ya está presupuestado y se ha estado en reunión, con lo del camino el día de ayer estuvieron en reunión con los del BID, juntamente con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La regidora Montero Cordero comenta que sería bueno invitar a la Unidad Técnica para saber sobre la reunión.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:

1. El 12 de mayo del presente año se hizo gira con el Ministro del MOPT, estuvieron viendo varios temas, uno de ellos, fue acompañar al señor Alcalde de León Cortés en la inauguración de un tramo de carpeta asfáltica en Santa Cruz, en donde se llevó a cabo un reconocimiento a la señora Diputada Rosibel Ramos y al señor Ministro don Carlos Villalta por el apoyo brindado en esta importante obra.

2. El día de ayer nos visitó el Asesor del Ministro de Seguridad, dentro de lo que se trató se quedó en hacer una comisión para trabajar diferentes temas de importancia para la seguridad.

Además, entre hoy y mañana se colocará, en Fuerza Pública, el monitoreo de las cámaras, esto por parte de Coopesantos R.L.

3. El día 19 de mayo nos visitará el Presidente de la República, así que se les insta a que tomen un acuerdo si tienen alguna petición.

4. Todos los años ante la Contraloría General de la República ustedes y demás funcionarios públicos deben de hacer la declaración jurada de bienes antes del 22 de mayo, y si no les han llegado la contraseña indicar para coordinar.

5. Acuerdo #5: De acuerdo a nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017CD-000007-0002900001	3-101-500799 S.A.	¢843.902.10	Tanque nodriza para uso UTGVM
2016CD-000015-01	ALFA GROUP S.A.	¢1.032.680.36	Mantenimiento dominio externo servicio de correo electrónico

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El 24 y 29 de mayo del presente año a las 9 am., el Acueducto Municipal se va a reunir con ingenieros para la instalación de medidores inteligentes y colocación de tanque, así que se les invita a venir a esta reunión.

Los señores regidores indican que se les dificulta debido a que ya tienen agendado compromisos.

Se presenta la Ing. Yenifer Mora Mora, Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

La regidora Montero Cordero manifiesta que se tiene duda con relación al camino a Canet, sobre la segunda etapa del BID-MOPT.

La Ing. Mora Mora comenta que tenemos un contrato para reconformar el camino, también hay un proyecto en el presupuesto extraordinario de 26 millones de colones para la colocación de asfalto en tramos más necesarios.

Con relación a la segunda etapa del BID-MOPT está en veremos, porque Hacienda no quiere que se desarrolle, ya que dicen que se pasó mucho dinero a las Municipalidades y que pueden hacer los proyectos con dicho presupuesto, pero que el préstamo que se hizo son en caminos específicos, entonces ahí está.

La ANAI está presionando; nos piden presentar los proyectos de segunda etapa.

El Concejo había aprobado la segunda etapa para que se siguiera en el camino a Canet, y sobraba como 40 millones de colones, de los cuales se tiene que replantear el destino.

La primera etapa aún no ha concluido a nivel nacional, más que todo en el Gran Área Metropolitana, lo que quieren es que se terminen todos los proyectos y a la vez la ANAI tener un portafolio de proyectos con todos los caminos y ellos presentarlos a Hacienda.

Si se está trabajando en el segundo proyecto pero no es nada fijo, es para hacer presión y que sea aprobado.

Si se aprobara la segunda etapa, el otro año se haría los perfiles, la contratación, y demás diseños y la ejecución sería para el año 2019.

El regidor Godínez Mora consulta si con ese proyecto se da mantenimiento al camino.

La Ing. Mora Mora manifiesta que se tiene que sentar a replantear, se tuvo ayer reunión con consultores de GIZ y la señora Alcaldesa, el proyecto en segunda etapa, como lo planteo el Concejo y el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial en su momento, era ampliar el camino restante, pero no se puede

mantener lo que hay, así que lo que quiere es terminar bien lo que se hizo, con cuneteo, cabezales y colocar asfalto en zonas prioritarias, ya que ellos lo que tienen planteado es colocar un sello, pero eso no funciona, se lava muy rápido. La contrapartida que tenía la Municipalidad era para ampliar lo que faltaba, pero se debe de hacer estudios de suelo para un muro de contención, entre otros. Pero es tomar la decisión, replantear y la otra semana se viene a hacer inspección.

Ya el proyecto está aprobado por el Concejo, las modificaciones que se hagan es solo informar, si sobrara dinero, que es dudoso, se haría otro proyecto y ustedes si lo tendrían que aprobar, pero como las modificaciones son para el mismo camino no hay problema.

Si se está trabajando, pero es por iniciativa de la Municipalidad y porque la ANAI está presionando.

La regidora Montero Cordero da las gracias por la visita.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Mora Vega comenta sobre la acera que está entrando al barrio de las Tres Marías, esa acera está intransitable, está quebrada, no se puede caminar, el paredón también está muy feo y abandonado, pide que se analice si la Municipalidad puede hacer algo al respecto.

Recuerda sobre acuerdo al señor Presidente de la República, don Luis Guillermo Solís.

Los señores regidores discuten sobre la propuesta a presentar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: El Concejo Municipal de Tarrazú, solicita el siguiente apoyo, esto por la urgencia del caso y del peligro inminente para los consumidores del agua potable que abastece la Asada de Santa Cecilia, además del delito ambiental ocurrido:

“En la finca folio real 1362 – folio 37458, escritura 11361, propiedad de Agrícola Los Cipreses S.A.

Finca SJ 489224-98, propiedad de Horacio Solís Gamboa, ambas ubicadas en Canet, San Marcos de Tarrazú.

Hechos: en la primera finca descrita se localiza las tomas (captaciones del agua que abastece a la comunidad de Santa Cecilia y otras instalaciones (desarenador), desde algo más de 20 años. Esta finca fue cultivada con una plantación de ciprés, por lo que la explotación de la madera conlleva a un procedimiento controlado con plan de manejo y en consecuencia es requisito que se debe disponer de un ingeniero forestal

Por la segunda finca se extiende un tubo madre en seis pulgadas rumbo a calle pública, constituida por lo tanto con una servidumbre no inscrita aún.

El acueducto en mención está cedido para la operación y administración por AyA a la ASADA mediante el “Convenio de Delegación”, lo cual nos obliga a actuar en defensa de los intereses de la comunidad.

Las fuentes de agua en cuestión son la única alternativa disponible en varios kilómetros a la redonda, y por eso la importancia de conservación. Tómese muy en cuenta que de esas aguas se abastece la Clínica de CCSS, el Liceo de Tarrazú, el Hogar de Ancianos, la Escuela Japón, Coopesantos y 500 servicios permanentes, y en consecuencia de la permanencia del afloramiento de agua depende una inversión pública del Estado y habitantes incalculable.

Son múltiples y de años las gestiones realizadas para adquirir principalmente la primera finca, no obstante los propietarios no han aceptado la oferta económica. En julio de 2011 solicitaron a la ASADA un acuerdo que les permitiera la extracción de la madera, lo cual fue rechazado de nuestra parte y por escrito, haciendo notar los aspectos en que nos perjudicaría.

En fechas recientes se reiniciaron gestiones para la compra, pero los propietarios siempre mantuvieron su afán de explotar la plantación. Se llegó al punto de presentar la solicitud del préstamo, la visita del perito, pero al final esa posición concluyó con el aplazamiento. Igual se ha hecho gestiones ante Coopesantos R.L para que la adquiera, o bien con una donación.

Hasta esta etapa se hizo una visita al sitio con uno de los propietarios que ordenó detener algunos daños que se estaban realizando.

Más recientemente iniciaron la tala y extracción controladamente, pero en visita realizada el día 06 de abril del 2017 y ante llamada de funcionarios de MINAE, se comprueba dos hechos sumamente preocupantes:

Primero: que en la parte alta la tala fue masivo, incluso de árboles autóctonos en proceso de retoño.

Segundo: dependiendo del comportamiento de las lluvias, las escorrentías y erosión podrán darse serios daños. Se observa a la orilla de la quebrada.

Tercero: muchas piedras grandes depositadas en el caudal, árboles, cáscaras y residuos de madera que ponen en riesgo la conformación de una represa con riesgos para fincas y posibles casas aguas abajo.

Cuarto: apertura de un camino en finca primera, invadiéndose la zona de protección, presuntamente para el acceso de maquinaria (chapulín) que observamos. La apertura de este camino obviamente exigió la corta de numerosos árboles pues el trecho es de aproximadamente cinco metros de ancho y 200 o 300 de largo. En algunas partes sin duda que habrá deslaves.

Quinto: en el trayecto construyeron un puente de madera sobre la zona de protección, que también requirió de la corta de árboles.

Sexto: a la entrada de la finca la ASADA construyó una cerca con postes de concreto y alambre de púas y se colocó un candado que fue arrancado presuntamente por las personas que realizan la tala, de lo cual no se previno o solicitó alguno. Esta condición está exponiendo a riesgos de daños mayores las instalaciones del acueducto porque facilita el ingreso masivo de personas.

Por lo que solicitamos interceder en lo siguiente:

- Pactar una reunión con el Concejo Municipal de Tarrazú, la Alcaldía de Tarrazú y la Asada de Santa Cecilia con el Ministro de Ambiente y Energía, con la Ministra de Salud y la Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de exponer más a fondo el daño ambiental ocasionado, y así tomar decisiones al respecto con las autoridades de las instituciones involucradas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Solicitamos el apoyo correspondiente para poder tramitar una declaratoria de Zona Protectora en el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), ubicado en San Marcos de Tarrazú, por medio de Declaratoria, esto debido a que dicho cerro se encuentran las principales nacientes que abastecen los acueductos del Distrito San Marcos del Cantón de Tarrazú.

Este Concejo Municipal ya se encuentra haciendo gestiones ante el MINAE, INDER, INTA, Catastro Nacional, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sin embargo, necesitamos del apoyo para que las gestiones sean más expeditas, esto porque se está dando mucha tala y siembra de café, además de construcciones sin permisos, desviando el uso de suelo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Chinchilla Borbón comenta sobre la salida del barrio detrás del Estadio Municipal, no hay señalización, por lo que se vuelve peligroso porque los carros que salen van rápido, el día de ayer hubo un choque y ahora que se hizo la cuesta del carpintero están saliendo por ahí y también se vuelve peligroso.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Álvaro Rojas Montero
PRESIDE LA SESIÓN